

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**  
**21<sup>a</sup>. SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**(Vespertina)**  
**(Documento de trabajo)**

**JUEVES 17 DE JULIO DE 2025**  
**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA NOELIA HERRERA MEDINA**

*-A las 14:14 h, se inicia la sesión.*

**La señora PRESIDENTA.**— Muy buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las 2 con 11 minutos del jueves 17 de julio del 2025, y conforme a la convocatoria para la presente sesión, se va a pasar lista para computar el cuórum correspondiente.

Señor secretario técnico, sírvase consignar la asistencia de los señores parlamentarios.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, presidenta.

Congresista Herrera Medina.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Palacios Huamán ().

La congresista Santisteban Suclupe ha presentado justificación.

De igual forma, el congresista Acuña Peralta.

Congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Alva Rojas ().

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Buenas tardes.

Agüero Gutiérrez, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

De igual forma, registró su asistencia el congresista Alva Rojas, vía Microsoft Teams.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Aragón Carreño () .

El congresista Aragón Carreño ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Flores Ancachi (); congresista Huamán Coronado () .

El congresista Huamán Coronado ha expresado su asistencia vía Microsoft Teams.

El congresista Jiménez se encuentra con licencia.

Congresista López Morales () .

El congresista Mita Alanoca se encuentra con licencia.

Congresista Picón Quedo () .

El Congresista Picón Quedo ha registrado asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Ugarte Mamani () .

El congresista Zeballos Aponte se encuentra con licencia.

Pasamos lista de miembros accesitarios.

Congresista Alegría García (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Bustamante Donayre () .

Ha registrados su asistencia el congresista Bustamante Donayre.

Congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruiz (); congresista Limachi Quispe (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino () .

Han registrado su asistencia siete señores congresistas.

Existe el cuórum de reglamento.

Adelante, señora presidenta.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor secretario técnico.

Con el cuórum reglamentario, siendo las 2 con 14 minutos del jueves 17 de julio del 2025, damos inicio a la Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo en la sala 2, Fabiola Salazar Leguía, ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, y a través de la plataforma Microsoft Teams.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Como primer punto, tenemos la aprobación del acta de la Vigésimo Sesión Extraordinaria descentralizada de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, en la ciudad de Huánuco, de fecha 27 de junio del presente año.

Estimados señores congresistas, se ha remitido la referida acta hace algunos días, a través de los correos institucionales, WhatsApp y del Sistema de Gestión de Sesiones de Comisiones, tanto de ustedes como de sus asesores, y así también a través del Sistema de Trámite Documentario.

De no existir observaciones, la daremos por aprobada.

Señor secretario técnico, sírvase participar la participación de los señores parlamentarios en relación al acta.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— No hay participaciones, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— No habiendo participaciones, queda aprobado por unanimidad de los presentes el acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria descentralizada de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, en la ciudad de Huánuco, de fecha 27 de junio del 2025.

Señores congresistas, como segundo punto tenemos, en realidad, contemplado como invitados al señor Jorge Guillermo Solís Espinoza, presidente de la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, y a don Rolando Reaño Vidal, asesor legal.

Se encuentra con nosotros don Martín Sanabria Zambrano, gerente de la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito.

En esa línea, vamos a avanzar con los puntos de agenda, si les parece, mientras llega don Rolando Reaño Vidal.

Como siguiente punto de agenda, tenemos la presentación de los señores ministros de Cultura; Comercio Exterior y Turismo; y Ambiente.

En esa línea, señores miembros titulares de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, se realizó una invitación a la señora ministra de Comercio Exterior y Turismo, doña Desilú León Chempén; al señor ministro Fabricio Alfredo Valencia Jibaja, ministro de salud Juan Chempén; a don Juan Carlos Castro Vargas, ministro del Ambiente.

Habiéndoles cursado la invitación de urgencia, sírvase señor secretario técnico, proyectar el vídeo que refleja la necesidad por la cual los señores ministros el día de hoy debían haber asistido a esta Comisión.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**-Se procede a exhibición de vídeo.**

**El señor** .- El Perú es cuna de civilizaciones milenarias, tierra de templos sagrados, de sabiduría ancestral y hogar de una de las siete maravillas del mundo moderno.

*Pero ese potencial se está perdiendo, se está destruyendo día a día por culpa de una gestión negligente.*

*Del 2020 al 2024, más de 60 sitios patrimoniales han sido afectados por abandono, invasiones y corrupción.*

*La ciudadela de Chan Chan se enfrenta a invasiones para cultivos, lotización ilegal, tráfico de terrenos y daños por maquinaria pesada en obras no autorizadas.*

*En Caral, su directora Ruth Shady denunció amenazas de traficantes y la ausencia total de personal policial para resguardar el sitio.*

**La señora** .- Me dicen esto que, cuando yo no esté ya con vida, que desaparezca, porque me van a matar, le llamaron al abogado y le dijeron: "Sigue defendiendo a esa mujer y te vamos a enterrar junto con ella cinco metros debajo del suelo".

*Nosotros ya teníamos policías para que no se siguiera traficando con las tierras de Caral, pero nos han dejado sin siquiera un policía.*

**El señor** .- En Chanquillo, un observatorio solar milenario, hay 4 mil 500 metros cuadrados ocupados ilegalmente desde el 2019, sin solución hasta hoy.

*En el norte, las tumbas del señor de Sipán fueron invadidas por falta de vigilancia del Estado.*

*Kuélap ha vivido de todo. Derrumbes, emergencia, cierres. Una intervención invasiva y pobladores aún esperando acciones concretas.*

*En Nazca, las líneas y geoglifos han sido dañadas por vehículos, por comunidades que tomaron terrenos, por minería ilegal.*

**El señor** .- En esta zona, que "cuida" el Ministerio de Cultura, tenemos al frente un relave minero.

**El señor** .- Así es, una planta minera.

**El señor** .- Una planta minera donde ya hemos divisado a lo lejos que hay acumulación de minerales, unos montículos de minerales.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor** .- Toda la llanura, hasta el fondo se ve la cantidad de minerales que hay.

**El señor** .- Y por decisiones políticas que redujeron 2 mil 400 kilómetros del área protegida, permitiendo el ingreso de maquinaria pesada, provocando daños irreparables en sólo 12 días.

**El señor** .- Vemos maquinaria pesada que ha estado en la zona, las huellas lo dicen, y vemos... digamos que han estado intentando hacer este camino.

Lo que debe ser una zona protegida, hoy se ha convertido en una planta de trabajo.

**El señor** .- En Chíncha, el sector norte de la Huaca Grande fue destruido con maquinaria pesada para nivelar y vender el terreno, arrasando no sólo con la estructura, sino con restos textiles, cerámicas y restos óseos.

En Lima, más de 400 huacas precolombinas están abandonadas, grafitis y un parque en Mateo Salado.

Invasiones en el cerro Matabuey, quema de basura y hasta una loza deportiva en el cerro Puruchuco, el cual no cuenta con cerco.

**El señor** .- Ya estamos con Universitaria.

Dice que en este parqucito que había acá, o que hay acá, había una huaca de la Pampa de las Chivas, sino que ya por un tema de los vecinos dice que se lo quisieron convertir en parque, y de la noche a la mañana prácticamente trajeron maquinaria y se volaron la huaca.

**El señor** .- Acá está la muralla de Chuquitanta y también está el templo de Chuquitanta, que era toda la parte que está allá, y es como una especie de un templo en U.

Ya no se puede ver, porque está esta construcción donde estamos ahorita.

Acá todavía se ve la muralla.

Hay gente que ha violentado la muralla, lo ha destruido para poder hacer terrenos adentro.

Y se ve así, se ve como que toda una línea continua, y acá una entrada justamente para los terrenos y continúa la muralla.

**El señor** .- En Cusco, el Hotel Sheraton demolió muros incas y empedrados coloniales para levantar su edificio.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*Un fallo judicial ordenó demoler, pero hasta hoy no se cumple.*

**El señor** .- *La construcción se paralizó después de que se descubrieran en sus cimientos muros auténticos del Imperio Incaico, elementos líticos incas, así como canales y empedrados de la época colonial.*

**El señor** .- *Nuestro país tiene todo para ser una potencia turística mundial, pero el descuido, la desidia y la incompetencia de las autoridades lo están destruyendo.*

*Desde la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, exhortamos a todas las autoridades a asumir su deber, proteger el patrimonio, actuar con firmeza y frenar de una vez por todas el abandono y el tráfico de nuestro pasado.*

*El turismo no puede construirse sobre ruinas destruidas.*

*El Perú merece más.*

*Comisión de Comercio Exterior y Turismo*

**-Fin de exhibición de vídeo.**

**La señora PRESIDENTA.**- *Gracias, señor secretario técnico.*

*Desde la Presidencia de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, se ponen conocimiento de los señores miembros titulares de esta Comisión que los señores ministros en mención han presentado excusas en cuanto a la asistencia para esta sesión.*

*Asimismo, se menciona que no han designado representantes ni equipos técnicos que puedan responder al vídeo que brevemente hemos tratado de proyectar de los múltiples problemas que enfrentamos como país en cada una de las regiones, y que desde esta Comisión hemos podido ver que no sólo se afecta el turismo local, regional, nacional, sino también internacional.*

*Y en esa línea, la promoción turística y, en consonancia con la nueva Ley General de Turismo, es preponderante priorizar para que nuestro país cumpla no solo con estos estándares de calidad, de seguridad, etcétera, de infraestructura, sino también con lo más básico, que es la protección en cuanto al patrimonio.*

*Es por ello que, señores parlamentarios, como siguiente punto, tenemos el predictamen eh favorable recaído en el Proyecto de Ley 11901/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que promueve el alto valor turístico de los patrimonios culturales y naturales del Perú, respondiendo a la necesidad poblacional, atendiendo a cada una de las peticiones que hemos recibido de las diferentes regiones donde hemos realizado nuestras sesiones.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor secretario técnico, sírvase brindar lectura al informe legal, en aras de que se pueda someter a debate con los miembros titulares de la presente Comisión.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Presidenta, la palabra, por favor, si me permite, sobre el primer tema.

**La señora PRESIDENTA.**— Tiene la palabra, congresista.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Gracias, presidenta.

Si no se han presentado tres ministros y, como usted bien señaló en la introducción, es un tema crucial. Se trata de la ruina quizá más importante que tenemos en el Perú y en América.

No entiendo por qué ni siquiera han enviado un documento comentando el vídeo o indicando, quizá, qué medidas están proponiendo.

No sé si estos documentos quizá sí han llegado y, si es así, (2) se les pudiera dar lectura. Me extraña mucho que tres ministerios no contesten siquiera de una manera indirecta. No sé si pudiera aclarar eso, señora presidenta, por favor.

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Cómo no, congresista? Voy a hacer la aclaratoria por cada ministerio involucrado.

He recibido el oficio el día de hoy, he recibido el Oficio 591-2025-Mincetur/DM, que dice lo siguiente.

*De mi especial consideración.*

*Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, en atención al documento de la referencia mediante el cual invita a participar en la vigésima primera sesión extraordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo a realizarse el 17 de julio del presente año, a las 3 pm., en la sala Fabiola Salazar Leguía del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República.*

*Sobre el particular informo que, en la fecha programada mi despacho tiene actividades agendadas con antelación que impiden que en esta oportunidad pueda acompañarla a la mencionada sesión.*

*Hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.*

*Atentamente,*

*Úrsula Desilú León Chempén*

*Ministra de Comercio exterior y Turismo*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Mincetur*

Voy a dar lectura al Oficio 000607-2025-DM/MC, que dice lo siguiente.

*De mi especial consideración:*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la invitación contenida en el documento de referencia por el que se me invita a participar de la vigésima primera sesión extraordinaria de la Comisión de Comercio exterior y Turismo a realizarse el jueves 17 de julio del presente a las 3 pm., en la sala Fabiola Salazar Leguía del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República.*

*Al respecto, agradezco la invitación. Sin embargo, por motivos de fuerza mayor, no podré asistir en la fecha indicada, por lo que se solicita la dispensa del caso y tenga a bien proponer mi presentación en una próxima sesión.*

*Hago propicia a la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.*

*Atentamente,*

*Fabricio Alfredo Valencia Gibaja*

*Ministro de Cultura*

Asimismo, el Oficio 01318-2025-Minam/SG, menciona lo mismo. Dice:

*Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Ministro del Ambiente y en atención al documento de referencia mediante el cual cursa invitación para participar en la vigésima primera sesión extraordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, a fin de informar sobre las acciones que viene desarrollando el sector en relación con el patrimonio natural de la nación y analizar propuestas conjuntas que permitan fortalecer su protección, conservación y promoción, la misma que se realizará el 17 de julio de 2025 a las 3 pm., en la sala Fabiola Salazar Leguía del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República.*

*Al respecto, le remito el Memorándum 00966-2025-Minam/DMDERN del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, a través del cual se informa que el señor Ministro del Ambiente se encuentra en comisión de servicio fuera del país y, asimismo, la señora Viceministra de Desarrollo Estratégico de Recursos Naturales no podrá participar debido a compromisos institucionales asumidos con anterioridad, presentando ante dicha situación la dispensa del caso.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*Atentamente,*

*Yeminá Eunice Arce Azabache*

*Secretaria General.*

En cuanto a los oficios cursados a los señores ministros, señor Secretario Técnico, sírvase proveer a los miembros titulares de la comisión en el *WhatsApp* correspondiente para que lean el tenor de los oficios cursados y en esa línea se aclara al señor congresista, don Ernesto Bustamante, que los señores ministros no han adjuntado información alguna, tampoco las agendas que los impiden estar en esta sesión, así como tampoco se ha dispuesto el equipo técnico del ministerio para que pueda brindar los alcances respectivos a la comisión.

Si no hubiera ninguna otra intervención podríamos continuar con la agenda, congresista.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Presidenta, si me permite una breve intervención.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, tiene la palabra congresista.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Gracias, presidenta.

Señora presidenta, yo solicitaría que se pueda enviar algún oficio urgente a estos tres ministros, no es posible que no se haya enviado por lo menos un director general. Yo entiendo que, por la poca, por la antelación pequeña, que ha habido para la solicitud de presencia del ministro, no puede haber venido el ministro o quizá un viceministro, pero directores generales, directores ejecutivos, hay muchos en cada uno de esos ministerios.

Así que, ellos deben tener planes de contingencia respecto a nuestro patrimonio cultural y el tema que usted ha descrito y por el que los ha convocado es de suma urgencia y de alta preocupación nacional.

Entonces, yo me permito sugerir, señora presidenta, que, de su despacho, la comisión se pueda remitir oficios urgentes para que, quizá en las 24 horas, puedan remitir información escrita sobre las preguntas que se les ha formulado en los oficios de invitación para que la comisión pueda merituar las respuestas e incorporarlas a un plan de acción que, estoy seguro, que su despacho eventualmente iniciará.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Sí, el tenor del oficio ha sido muy claro. Hemos puesto el tenor de, "se cita a usted con carácter de muy urgente, a la vigésima primera sesión extraordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo para que informe las acciones que viene desarrollando en el sector". Por ejemplo, en caso de Comercio Exterior y Turismo, pues en cuanto a Comercio Exterior y Turismo, pero de promoción efectiva de nuestros patrimonios culturales de la nación. En esa misma línea también en cuanto a la valoración y conservación.

Lo que corresponde al Ministerio de Ambiente en la misma línea, pero del patrimonio natural de la nación, así como las propuestas conjuntas que debemos analizar en esta comisión.

Y, en cuanto al Ministerio de Cultura, evidentemente sobre el patrimonio cultural de la nación en el ámbito turístico.

Los oficios, congresista, van a ser compartidos en el *WhatsApp* de la Comisión, sin embargo, mucho nos ha sorprendido la respuesta de los señores ministros que ni siquiera alcanza al saludo para la situación que estamos atravesando como país. En esa línea vamos a continuar con la sesión.

Señor Secretario Técnico, sírvase, por favor, brindar el informe legal sobre el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 11901/2024-CR por el que, con texto sustitutorio, se propone la ley que promueve el alto valor turístico de los patrimonios culturales y naturales del Perú.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, presidenta.

*Dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 11901/2024-CR "Ley de gestión moderna y transparente de los destinos de alto valor patrimonial, cultural, y turístico del Perú".*

*Este proyecto de ley ha sido presentado el 10 de julio, decretado la Comisión de Cultura y Comercio Exterior y Turismo, por la bancada de Renovación a propuesta de la congresista Noelia Herrera.*

*En cuanto a su propuesta legislativa contiene ocho artículos, seis disposiciones finales y una transitoria. Los cuales se encuentran detallados en el presente dictamen.*

*En cuanto al marco normativo, se encuentra la Constitución Política del Perú, artículos 21, 44, 68, la Ley 28296, el Decreto Supremo 005-2013-MC, la normativa sobre turismo, la Ley 32392, el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR), La normativa ambiental y otras áreas naturales protegidas, el Decreto Supremo 006-2008-Minam, el Decreto Legislativo 1079, la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, entre otras normas.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*En cuanto al análisis, la propuesta legislativa, el Perú cuenta con un patrimonio cultural y natural excepcional que además de su incalculable valor representa un eje estratégico para el desarrollo del turismo y la economía regional. Destinos como Machu Pichu, Chan Chan, las Líneas de Nazca, el Qhapaq Ñan, son activos fundamentales que dinamizan miles de empleos, generan ingresos y proyectan al país a nivel internacional, sin embargo, muchos de esos sitios se enfrentan desde hace muchos años una gestión fragmentada, descoordinada y poco eficiente.*

*En el caso de Machu Picchu, quizá el ejemplo más emblemático, la falta de articulación entre los sectores involucrados, cultura, turismo y ambiente, ha generado una serie de problemas, baja inversión en infraestructura, ausencia de control efectivo en flujos turísticos, un sistema de boletaje manual poco transparente y beneficios limitados para comunidades locales que muchas veces sólo experimentan impactos negativos.*

*En cuanto al análisis sobre la necesidad, viabilidad y oportunidad de la propuesta legislativa. La propuesta responde a una necesidad urgente y estructural de modernizar el modelo de gestión de destinos turísticos de alto valor patrimonial en especial Machu Picchu, actualmente estos destinos se enfrentan a múltiples problemas que comprometen su sostenibilidad, la falta de articulación institucional, la gestión deficiente del acceso y boletaje, las presiones sobre el patrimonio, la falta de trazabilidad y transparencia y desactualización de la tecnología.*

*En cuanto a la viabilidad, la propuesta es jurídicamente viable, institucionalmente factible y financieramente sustentable.*

*El marco legal habilitante de la ley se basa en competencias ya reconocidas sobre los sectores de cultura, turismo, ambiente y Gobiernos subnacionales. No invade competencias, sino que promueve su articulación.*

*Creación de un comité de gestión integrada con carácter vinculante permite superar el actual modelo fragmentado de decisiones fortaleciendo la rectoría del Estado.*

*La inclusión digital obligatoria del sistema de boletaje es plenamente viable, ya existen experiencias comparables a nivel regional, ejemplo, Galápagos, Torres de Peña, Petra, con plataformas oficiales, pago digitales y trazabilidad, esto no requiere gran inversión, sino adecuación tecnológica inmediata y voluntad política.*

*Financiamiento mixto, el régimen se puede sostener con recursos públicos ya existentes, presupuesto ordinario, canon turístico, ingresos autogenerados, boletaje, cooperación internacional, alianzas público-privadas.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

No generan nuevas estructuras burocráticas innecesarias, se trata de una mejora organizativa y operativa dentro de los marcos legales existentes.

En cuanto al análisis de opiniones e información recibida. Se solicitó opinión al Mincetur, Gobierno Regional de Cusco, Gobierno Regional de la Libertad, Cámara de Comercio de Cusco, Gobierno Regional de Áncash, Federación de Guías Nacional, Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Urubamba, entre otros.

Opiniones recibidas. Se recibió el Oficio 043-2025 de la Cámara de Comercio, Industrias, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco, la cual reemitió el informe técnico que sustenta que el proyecto de ley es una propuesta innovadora que fomenta la colaboración multisectorial entre diversos ministerios, Gobiernos subnacionales, comunidades, y el sector privado formal.

Resalta que el proyecto impulsa la digitalización y transparencia mediante la imposición del uso de sistemas digitales para el control de acceso y boletajes, mejorando la trazabilidad eliminando prácticas informales.

Resalta que el proyecto establece la implementación de un plan maestro que integra la conservación del patrimonio con el desarrollo turístico sostenible, incluyendo mecanismos de monitoreo y financiamiento mixto.

En cuanto al análisis costo-beneficio. Los beneficios son potenciales, económicos porque resulta un incremento del turismo receptivo, dinamización de las economías locales, atracción de inversiones y generación de empleo.

Sociales y culturales. Revalorización de la identidad local, inclusión social, el turismo puede ser una vía de desarrollo para comunidades tradicionalmente excluidas, especialmente indígenas o rurales.

Ambientales. Promoción de prácticas sostenibles, si se incorporan criterios ambientales, puede impulsarse el ecoturismo y la conservación del entorno natural.

Inversión en conservación. Parte de los ingresos turísticos puede destinarse al mantenimiento de sitios patrimoniales.

Institucionales. El fortalecimiento de la gestión intersectorial, el proyecto podría articular diversos actores, cultura, Mincetur y Gobiernos regionales, y la mejor planificación del desarrollo turístico.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*En cuanto a costos potenciales. El costo fiscal de implementar puede requerir financiamiento público para campañas de promoción, infraestructura, personal que estén asumidos por cada sector.*

*Ambientales y patrimoniales. Si no se gestiona bien la sobrecarga turística, sin un límite de capacidad de carga, puede haber deterioro de sitios arqueológicos, parques naturales, etcétera.*

*Sociales. Conflictos sociales. Si las comunidades no son consultadas o participan de beneficios puede haber tensiones o protestas.*

*Turistificación de la cultura. Riesgo de convertir expresiones culturales en espectáculos descontextualizados.*

### *4. Administrativo.*

*Capacidad institucional limitada. Si no se fortalecen las capacidades de los Gobiernos locales y regionales podrían no gestionar adecuadamente los recursos o proyectos. (3)*

*En conclusión, por el expuesto, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, de conformidad con el literal B del artículo 70 del Reglamento de Congreso de la República, recomienda la aprobación del dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 11901/2024-CR, con el siguiente texto sustitutorio:*

*Ley que promueve el alto valor turístico de los patrimonios culturales y naturales del Perú.*

#### *Artículo 1.- Objeto de la ley.*

*La presente ley tiene por objeto, reconocer, proteger y promover el alto valor turístico de patrimonios culturales y natural del Perú, fomentando su conservación y desarrollo sostenible en el marco de las competencias legales de las entidades públicas correspondientes. Asimismo, busca garantizar su sostenibilidad y adecuada puesta en valor como espacio de interés turístico en armonía con su relevancia cultural, ambiental y social, promoviendo un uso responsable que contribuya a su proyección nacional e internacional como destinos turísticos sostenibles.*

#### *Artículo 2.- Finalidad.*

*La presente ley tiene como finalidad:*

*A. Impulsar el desarrollo sostenible del turismo en destinos patrimoniales, culturales y naturales.*

*B. Promover la inversión pública y privada orientada a mejorar la infraestructura y los servicios turísticos en dichos destinos.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

C. Valorar y difundir el patrimonio cultural y natural como pilares fundamentales de la entidad nacional.

D. Fomentar la participación activa y corresponsable de las comunidades locales en la gestión, beneficios y conservación del turismo patrimonial.

Artículo 3.- Coordinación intersectorial y unidades de gestión.

Los Ministerios de Cultura, de Comercio Exterior y Turismo, del Ambiente en el ámbito de sus repetidas competencias coordinarán acciones conjuntas destinadas a fortalecer la protección, gestión y promoción turística del patrimonio cultural y natural del país respetando los marcos normativos vigentes y evitando superposición de funciones.

Las unidades de gestión multisectorial y otras que se constituyan para la administración de sitios culturales de alta importancia patrimonial y turística, actuarán como espacios de articulación y gobernanza interinstitucional promoviendo planes integrados de conservación, manejo turístico, y participación comunitaria en concordancia con lo establecido por esta ley y las normas específicas aplicables.

Las opiniones y propuestas de los representantes del MINCUL, MINCETUR y MINAM serán vinculantes.

Artículo 4.- Responsabilidad funcional y sanciones.

Las entidades públicas responsables de la gestión del patrimonio cultural y natural, incluidos los ministerios competentes, gobiernos regionales y locales, direcciones desconcentradas, unidades de gestión y demás organismos vinculados deberán ejercer sus funciones de manera diligente y conforme a la legislación vigente.

El incumplimiento injustificado de estas funciones constituirá omisión funcional, siendo sancionado conforme a la normativa administrativa aplicable incluyendo medidas disciplinarias, inhabilitación administrativa, y otras sanciones previstas en los artículos 131 y 132 de la Constitución Política del Perú.

Artículo 5.- Obligación de informar.

Los funcionarios y representantes de las entidades públicas responsables de la gestión del patrimonio cultural y natural, incluyendo las unidades de gestión multisectorial están obligados a informar semestralmente a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República sobre los avances, acciones implementadas y resultados obtenidos en el marco de la presente ley.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Artículo 6.- *Articulación con instrumentos de gestión existentes.*

*La implementación de la presente ley se realizará en articulación con los instrumentos de planificación y gestión vigentes, tales como los planes maestros de las áreas naturales protegidas, los planes de gestión de sitios de patrimonio mundial, el plan nacional de Calidad Turística CALTUR, los planes de gestión elaborados por las unidades de gestión multisectorial, y otros instrumentos pertinentes adoptados por las entidades competentes.*

*Disposición Transitoria.*

*Única.- Medidas inmediatas en materia de acceso y boletaje.*

*El Ministerio de Cultura adoptará de forma inmediata y permanente las medidas necesarias para que el sistema de acceso y emisión de boletos a los patrimonios culturales y naturales del país, operen exclusivamente mediante plataformas digitales oficiales habilitando medios de pagos electrónicos con trazabilidad de operaciones, a fin de garantizar transparencia, equidad y control en la gestión de ingresos.*

*Disposición Final.*

*Única.- Vigencia y respeto de competencias.*

*La presente ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano. Su aplicación no deroga ni modifica las competencias legales actualmente vigentes de las entidades públicas ni los marcos normativos existentes en materia de protección del patrimonio cultural y natural.*

*Es todo, con lo que tengo información, señora presidenta.*

**La señora PRESIDENTA.-** Gracias, señor secretario técnico.

Los señores congresistas que deseen hacer el uso de la palabra con relación a la propuesta del dictamen, lo pueden hacer anotándose en el chat institucional o levantando la mano.

Señor secretario técnico, sírvase de verificar la participación de los señores parlamentarios.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.-** Han dado constancia de su asistencia los Jeny López y Flores Ancachi.

**La señora PRESIDENTA.-** Considerado.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.-** Bien.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En cuanto a pedidos, el congresista Bustamante Donayre ha pedido la palabra.

**La señora PRESIDENTA.**— Tiene el uso de la palabra congresista Bustamante Donayre.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Gracias, señora presidenta.

He notado que se han solicitado opiniones a una serie de instituciones que son actores en el tema, como la Municipalidad Provincial de Urubamba, la de Machu Picchu, el GORE de La Libertad, GORE del Cusco, y todas estas solicitudes de opinión han sido enviadas, veo que el 11 de julio, hace muy pocos días, y ninguna ha sido recibida o quizá la Cámara de Comercio, veo que sí ha respondido. La Cámara de Comercio del Cusco, es la única que ha contestado.

Entonces, yo me pregunto si es realmente pertinente que tengamos un dictamen aprobado ahora, que quizá no tenga mayor impacto, porque nada de esto va a ir al Pleno hasta agosto todavía, no veo la necesidad de apurarnos en este caso, sin contar con opiniones, lo que puede llevar luego a observaciones y a demoras mayores inclusive.

Entonces, yo me pregunto si sería posible que esto se espere hasta que lleguen las respuestas de las opiniones. Si las opiniones se han solicitado justamente, porque queremos escucharlas o leerlas.

Entonces, me parece que este predictamen que es muy bueno requiere ser enriquecido con cualquier opinión o comentario que tengan a bien hacer estas instituciones. Entre las que está por ejemplo el propio MINAM, ¿no?, y la PCM, el MEF, ¿no?

Yo pienso que es importante, no quiero ir a los detalles del dictamen, porque me gusta, pero no veo la necesidad de que esto se pueda aprobar o someter a votación sin la existencia de las respuestas a las solicitudes de opinión.

Le pediría presidenta, si puede hacer un cuarto intermedio hasta que este predictamen pueda ser enriquecido con las opiniones solicitadas.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— Presidenta, Katy Ugarte, considere mi asistencia, por favor.

**La señora PRESIDENTA.**— Considerado su asistencia congresista Ugarte.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Sí, para responderle congresista Bustamante. La propuesta legislativa responde a las necesidades como ustedes han podido ver en el vídeo, que recoge realmente la petición poblacional.

Desde esta presidencia nos sentimos en la obligación de responderle a la población, y en esa línea poner en la responsabilidad de los miembros titulares con la emisión de su voto. Si finalmente el proyecto queda en la comisión para mejor análisis o en su defecto se aprueba y se profundiza en debate en el Pleno.

Señor secretario técnico, ¿tenemos más participaciones?

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— No hay más pedidos.

**La señora PRESIDENTA.**— Bien, no habiendo más participaciones, señor secretario técnico, sírvase consignar el voto de los señores parlamentarios.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Perfecto, presidenta.

Congresista Herrera Medina.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias.

Congresista Palacios Huamán (); congresista Palacios Huamán (); congresista Santisteban está con justificación, igual el congresista Acuña Peralta.

Congresista Agüero Gutiérrez.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Secretario técnico, yo soy el accesitario de la congresista Santisteban.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Perfecto. Su voto congresista.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Agüero Gutiérrez, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— A favor, Agüero Gutiérrez.

Su voto, congresista.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Mi voto es en abstención.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias.

Congresista Alva Rojas.

A favor, vía Microsoft Teams.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Aragón Carreño (); congresista Aragón Carreño ();  
congresista Flores Ancachi (); congresista Flores Ancachi ();  
congresista Huamán Coronado () .

El congresista Huamán Coronado ha votado en abstención.

Congresista López Morales () .

Igual forma votó en ascensión.

Congresista Jiménez Heredia se encuentra con licencia.

Congresista Mita Alanoca está con licencia.

Congresista Picón Quedo () .

Congresista Picón Quedo, votó a favor, vía Microsoft Teams.

Congresista Ugarte Mamani () .

El congresista Aragón votó a favor, vía Microsoft Teams.

Congresista Ugarte Mamani () .

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— Abstención.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Zeballos se encuentra con licencia.

Pasamos lista a accesitarios.

Congresista Alegría García (); congresista Barbarán Reyes ();  
congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruíz ();  
congresista Limachi Quispe () .

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— Congresista Ugarte, a favor.  
Cambio mi voto, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Ugarte.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— A favor, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Revilla (); congresista Sánchez Palomino () .

Bien, ha sido aprobado por mayoría por seis votos a favor y tres abstenciones.

Adelante, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señor secretario técnico.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, se pide hasta este punto la dispensa del trámite de aprobación del Acta para adoptar los acuerdos hasta este punto en aras de poder regresar al primer punto contemplado ya que tenemos a nuestros invitados presentes.

Bien, vamos al primer punto de agenda.

Entonces, habiendo sido aprobada nuestra petición y tenemos con nosotros al señor Gerente, don John Robert Sarmiento, perdón, don Martín Zanabria Zambrano, nos acompaña también don Rolando Reaño Vidal, asesor legal, y en esa línea la invitación y el tema que vamos a tratar hoy, es la situación actual del sistema de cajas municipales y su visión con relación a las acciones que contribuyen con el desarrollo del sector de micro y pequeña empresa, así como la posición con relación al dictamen por el que el contexto sustitutorio plantea una serie de cambios a la Ley 30607, ley que modifica y fortalece el funcionamiento de las cajas municipales de ahorro y crédito.

Tiene el uso de la palabra don Martín Sanabria Zambrano.

**EL GERENTE DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CRÉDITO (FEPCMAC), señor Martín Sanabria Zambrano.**—  
Presidenta, buenas tardes, congresistas, buenas tardes.

Mi nombre es Martín Sanabria, pertenezco, soy gerente de desarrollo y promoción de la Federación Peruana de Cajas.

Estamos aquí en representación del Presidente de la Federación Peruana de Cajas, de todo el gremio de las cajas municipales de ahorro de crédito, conformada por diez entidades financieras, que son reguladas por la SBS, y que están dentro de su \*depósito y que actualmente constituye principal brazo financiero de las pequeñas micro empresas.

Voy a empezar tratando la situación del sistema de cajas en términos de gremio de entidades. Le voy a pasar la palabra al doctor Orlando Reaño para que hable básicamente del texto sustitutorio al cual usted mencionó en la comunicación.

Actualmente en el sistema financiero peruano, en el ranking de colocaciones dentro del sistema, las cajas municipales, hay cuatro cajas municipales que están dentro del top 10 de las empresas del sistema financiero. **(4)**

Sabemos que, dentro de los grandes bancos, el primer puesto está el Banco de Crédito, el Continental, Scotiabank, Interbank, de ahí viene Mi Banco y luego viene Caja Arequipa, Caja Huancayo, Caja Cusco y Caja Piura.

¿Esto con qué intención lo mencionamos? Las cajas actualmente han llegado a un desarrollo tal que son hasta más grandes que

## DOCUMENTO DE TRABAJO

bancos ahora. Y su importancia en el aporte del crédito a la micro y pequeña empresa, sobre todo en las zonas rurales es vital.

Actualmente, del sistema financiero, las cajas concentran el 74% del crédito a la micro y pequeña empresa. Somos, sin duda, el principal brazo financiero de este sector y las cajas han desarrollado una especialidad, un expertise, justamente poder tratar el riesgo en aquellas empresas, en aquellas personas emprendedores quizá, ni siquiera son formales.

Muchas de las empresas que obtienen las ventajas son informales, y prácticamente, porque la estructura empresarial del país así lo es. Del 100% de las empresas, sólo el 95, 96% o 98% de las empresas son informales y el resto son formales. Ese sector informal es atendido por las entidades microfinancieras. De ese sector, el 74% los concentra las cajas municipales.

A nivel de crédito, de micro y pequeña empresa, el sector de las cajas municipales concentra el 54% de esos créditos, constituyendo justamente el principal socio financiero para el emprendimiento y desarrollo de las empresas a nivel nacional. Igual, en términos de las entidades financieras, para poder otorgar créditos, se financian de varias formas. Una de estas formas es la captación de los fondos del público para justamente con cargo a ello, generar operaciones de endeudamiento de crédito al público general.

Actualmente, en el sector microfinanciero, también en los depósitos las cajas concentran un monto importante, siendo digamos un 60% de estas captaciones del sector microfinanciero son captadas por la micro y pequeña empresa.

Con esto queremos decir que el sector, es un sector bastante sólido con 40 años de desarrollo. La caja más antigua tiene 42 años de creación. Las cajas se crearon por ley y actualmente se administran como una empresa privada gestionando eficientemente los recursos. Hoy en día, estamos hablando de empresas que prácticamente que actúan como bancos, pero que se manejan y que tienen, digamos, las mismas supervisiones de la SBS, tienen también adicionalmente, son reguladas por la SBS, por la Contraloría General República también y tienen auditorías externas en función a los años económicos que desarrolla.

Entonces, sin embargo, sí vemos que todavía falta mucho más apoyo para poder fortalecer los patrimonios de las cajas y así les puedan mayor fortaleza y generar mayores ofertas de crédito al sector que tanta falta hace en el país.

También aprovechamos, porque nuestra visita aquí viene también en una preocupación respecto a un proyecto de ley que fue digamos, presentado por la Comisión de Economía y que es

## DOCUMENTO DE TRABAJO

totalmente desfavorece el desarrollo y fortalecimiento de las cajas.

Así que quería cederle la palabra al doctor Orlando Reaño, para que explique más o menos en términos generales en qué consiste este tema.

**La señora PRESIDENTA.**— Tiene el uso de la palabra al doctor Rolando Reaño, asesor legal.

Adelante por favor.

**El ASESOR JURÍDICO DE LAS CAJAS MUNICIPALES DEL PERÚ, señor Orlando Reaño Vidal.**— Muchas gracias, presidenta.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— No se escucha el micro del señor Reaño.

**La señora PRESIDENTA.**— Habiendo solucionado los problemas técnicos, ofrecemos nuevamente el uso de la palabra al doctor Orlando Reaño Vidal, asesor legal.

Adelante por favor.

**El ASESOR JURÍDICO DE LAS CAJAS MUNICIPALES DEL PERÚ, señor Orlando Reaño Vidal.**— Muchas gracias, presidenta.

Nuevamente muy buenas tardes señores miembros de la comisión del Congreso de Comercio Exterior y Turismo.

En efecto, como me habían precedido el tema Martín Sanabria. Es importante destacar que el sistema de cajas municipales es un sistema muy sólido al interior del sistema financiero peruano.

Creo que es bien importante que el Congreso y el país sepa que las cajas municipales son la experiencia municipal, la experiencia estatal, empresarial, más exitosa en el país. A diferencia de muchas empresas estatales que son deficitarias, las cajas municipales pese a que compiten en el sistema financiero con bancos, financieras, cajas rurales, cooperativas, las cajas municipales han sabido durante estos 44 años pasar todos los altibajos de este país convirtiéndose en la herramienta financiera más importante, sobre todo, para la clase más necesitada.

Dicho esto, es bien importante señalar que hoy el único riesgo que se cierne sobre la competitividad de las cajas, porque debe entenderse que nosotros como parte del sistema financiero tenemos que enviar señales al mercado positivas, por ejemplo, gracias a esta consolidación de las cajas son una atracción importante para accionistas privados, nacionales y extranjeros, y lo principal que quieren ver en nuestro sistema es autonomía,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

independencia que esté absolutamente fuera de cualquier tipo de injerencia política.

En esa medida, estos potenciales aliados estratégicos que la primera exigencia y la primera expectativa que tienen es que las cajas municipales con su gobernanza puedan mantener su autonomía en relación con los órganos políticos. Porque pese a ser cada una de las cajas municipales, 100% propiedad de los municipios, tiene una estructura de gobernanza tan peculiar, ¿no?, es una estructura de gobernanza que incluso en los años 80 fue diseñada con la Cooperación Alemana de la GTZ, que a pesar de ser de propiedad al 100% municipal no tiene en su gobernanza injerencia política. De un directorio de siete, cuatro provienen de la sociedad civil, y solamente tres del órgano político del municipio.

De allí, es que estos Proyectos de Ley tanto el 5514, como el 5620 que tienen un texto sustitutorio aprobado por la Comisión de Economía nos han sorprendido demasiado y han generado una serie de titulares en la prensa por el riesgo en el sistema de cajas, no por la performance de las cajas en cuanto a su actividad de intermediación financiera, sino, porque este texto sustitutorio implica una posibilidad de injerencia política en el manejo de las cajas.

De manera muy breve y sucinta en este texto sustitutorio, por ejemplo, se ha incorporado la posibilidad de que, un órgano como CONACO que es una Confederación de Comerciantes que no tiene mayor representatividad, tenga el privilegio de designar un directorio en cada caja municipal, ahí donde actualmente para ocupar esa silla que representa a pequeños comerciantes se tiene que hacer en cada provincia donde hay una caja municipal, se hace una asociación más representativa de la provincia de los pequeños y micro empresarios.

Esa fórmula que existe desde la creación de las cajas y es exitosa, hoy en este texto sustitutorio se pretende reemplazar por un órgano privado, como es CONACO que sin representar a nadie y sin que se haya explicado de modo alguno, cómo es que sea beneficioso para las cajas tener a CONACO como designante, se ha incorporado sin ningún sustento, técnico, ni representativo, ni nada por el estilo.

De igual manera, se está pretendiendo incorporar que exfuncionarios, altos funcionarios del Congreso como presidentes de la Comisión de Economía, expresidentes de la Comisión de Presupuesto, y de Finanzas, puedan ser directores de las cajas municipales. Allí, donde hoy por hoy con normativa de la SBS se determina quiénes son los llamados a poder ser directores de las cajas municipales.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Comprenderán ustedes, señores congresistas, que los requisitos técnicos para poder ser director de una caja municipal están absolutamente normados y regulados por la SBS. Dentro de esos criterios se fijan y se han fijado en todos estos años criterios de idoneidad moral, pero también de idoneidad técnica. Y la idoneidad técnica implica fundamentalmente y ante todo tener experiencia en el manejo de empresas del sistema financiero. De modo tal que nada ayuda que solamente, con todo el respeto que nos merecen evidentemente los miembros del Congreso, los miembros de las comisiones, consideramos que ese requisito de solamente haber sido, tener experiencia digamos en una comisión del Congreso no puede darnos la seguridad de que tengan experiencia en el sistema financiero, ¿no?, que es como actualmente se eligen directores en las cajas.

Claro está que cualquier congresista o excongresista podría ser director de una caja siempre que cumpla los requisitos de idoneidad técnica, de idoneidad moral que establece actualmente la normativa.

Y, entonces, dentro de este texto sustitutorio se incorporan dos potenciales de incorporaciones más. Una, que tiene que ver con limitar el mandato del período de presidente del directorio de las cajas municipales, a solamente un año, reelegible por un año más, ahí donde actualmente el tema absolutamente normado y no necesita una regulación, porque ni la Ley de Sociedades, ni la Ley de Bancos establecen una limitación en cuanto a los períodos, sobre todo, porque debe tenerse en cuenta que las presidencias de directorio de cajas municipales no son presidencias ejecutivas, son cargos básicamente de representación institucional, porque este complejo o marco normativo de las cajas municipales señala que ningún miembro del directorio de caja municipal tiene facultades ejecutivas. Solamente las gerencias mancomunadas de cajas municipales tienen facultades ejecutivas.

Entonces, no necesita limitarse el tema del período de la presidencia del directorio, porque como señalaba al inicio esto da señales negativas hacia el mercado en donde, por ejemplo, un inversionista privado que quiere invertir en cajas municipales va a ver en estos sesgos de intervención política aspectos en los cuales su inversión se va a desincentivar, ¿no?

Y, finalmente en este texto sustitutorio también se pretende incorporar la figura de la falta grave para el gerente o jefe de las unidades de auditoría interna de las cajas. Este gerente o jefe de la unidad de auditoría interna de las cajas que es aquel personaje que auditando el mundo de las cajas vela porque se cumplan eh las normas de gobierno corporativo, sobre gestión integral de riesgos, etcétera.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, este auditor interno es el que mide el perfil técnico y moral de los candidatos al directorio.

En este texto sustitutorio, se está poniendo como falta grave el que él haga un análisis integral y se señala que, de efectuar un análisis sesgado, esto constituiría una falta grave y podría ser despedido de una caja municipal.

Esto es muy nocivo, porque se está quitando la autonomía a un órgano que de por sí, hoy por hoy, funciona para justamente separar aquel mal candidato de un buen candidato al directorio.

Entonces, esos son los cuatro puntos que nos preocupan y que justamente han ocupado titulares en la prensa, porque, vuelvo a repetir, (5) es el único riesgo que se cierne sobre la actividad de las cajas municipales y justamente el llamado que hemos hecho al Congreso es que este tema se pueda resolver pronto; porque mientras se mantenga en incertidumbre la segunda votación de este texto sustitutorio es para nosotros una preocupación y también para los clientes de nuestras instituciones saber si es que se va a dar o no esta injerencia política en cuanto a nuestro manejo.

Es por eso que le agradecemos, presidenta, de verdad, la posibilidad de llegar a todos los congresistas de la comisión para hacer una reflexión sobre la importancia de la desaprobación y archivo definitivo de este texto sustitutorio, porque las cajas lo que necesitamos es reivindicar este artículo 60 de la Constitución que dice que la empresa pública y la empresa privada compiten en igualdad de condiciones. Y parte de competir en igualdad de condiciones es que nuestra gobernanza se siga manteniendo autónoma, independiente y alejada del poder político.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, doctor.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores parlamentarios, miembros titulares de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

Señor secretario técnico, verifique la participación de los señores parlamentarios.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— El congresista Bustamante Donayre, presidente.

**La señora PRESIDENTA.**— Tiene la palabra el congresista Bustamante Donayre.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Muchas gracias, presidenta. Yo quisiera, primero, saludar a los distintos invitados.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En la exposición del doctor Reaño, él menciona que es inconveniente el que se indique que presidentes de comisiones específicamente de economía, bancas, finanzas e inteligencia financiera del Congreso, por tan solo por ser expresidentes de estas comisiones o de esta comisión, tengan pues ticket libre para poder ser miembros del directorio.

Yo también coincido que esto me parece totalmente errado, muy en especial porque los presidentes de las comisiones ordinarias del Congreso no se eligen por méritos ni por capacidad, sino tan solo por cuota partidaria dentro de cada bancada. Y eso va en contra de las reglas que tiene la Superintendencia de Banco, Seguros y AFP que justamente tiene la misión de cuidar el dinero de todos los peruanos; porque el dinero de los bancos y el dinero de las cajas no es el dinero de esas instituciones, sino es un dinero que se pone en custodia de esas instituciones.

Mal se haría entonces en promover que personas que no necesariamente, podrían estarlo, pero no necesariamente por haber sido presidentes de la Comisión de Economía son pues realmente personas idóneas para ese cargo.

Yo creo que ese solo hecho, más quizá el tema de la gobernanza de quienes pueden estar formando parte del directorio, son razones suficientes para que este proyecto se archive.

Lamentablemente, pues eso es lo que pasa con proyectos de ley que pasan por presión de bancada y que ahora en este momento está entre la disyuntiva de ir al archivo o ir a las manos del Ejecutivo para que pueda ser observado, en cuyo caso regresaría luego como insistencia y ojalá si ese fuese el caso, pues, se archive definitivamente o se modifique en términos de que se neutralice la participación de los expresidentes de economía como suficiente para poder ser miembro del directorio de una caja municipal.

Ese es mi comentario, señora presidenta, muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

¿Tenemos más participaciones, señor secretario técnico?

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— No, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— No habiendo más participaciones, señores congresistas, se informa lo siguiente.

En cuanto al proyecto de ley que modifica la Ley 30607, Ley que modifica y fortalece el funcionamiento de las cajas municipales de ahorro y crédito, a fin de establecer nuevas disposiciones sobre el cargo de director, se encuentra que hay conflicto de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

interés en el artículo 10, específicamente en el último párrafo, porque de forma textual dice lo siguiente:

Pueden conformar el directorio de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito los que hayan sido altos funcionarios públicos y hayan integrado mesas directivas de comisiones especializadas en el Sector Público en materia presupuestal económica y financiera.

Si habláramos de los presidentes de comisiones del Congreso de la República, como bien lo había mencionado el congresista Bustamante, estos no son de carácter meritocrático, es decir, que no necesariamente aquellos presidentes de las distintas comisiones cumplen con la preparación académica y la experiencia que se requiere para integrar un directorio de este nivel; entendiéndose que una mala decisión desde este cargo tan importante que se pretende modificar, perjudica de forma directa a la micro y pequeña empresa, que dicho sea de paso, está conformada por un poco más del 97 % en nuestro país.

En ese aspecto, la Presidencia de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo va a someter a voto el informe que se pretende elevar al presidente del Congreso de la República, pidiendo su archivo inmediato por existir conflicto de intereses.

De no ser el caso, se procederá con la denuncia correspondiente en la Comisión de Ética, asimismo, a los señores integrantes, al señor gerente de la Federación de Cajas Municipales y al doctor Rolando Reaño, asesor legal de la federación, pueden proceder con un recurso de amparo por haber injerencia de forma directa.

Nosotros entenderíamos, en principio, que ha sido de carácter involuntario, pero ya desde mi opinión personal, yo les quiero decir que jamás daría mi voto a favor por una propuesta como esta, que a todas luces nos pone en una situación más que incómoda como Congreso de la República.

En ese aspecto, señores congresistas, vamos a someter al voto, con cargo a redacción, que se pondrá en conocimiento posteriormente del informe que vamos a elevar, en la misma línea en la que tenemos el texto sustitutorio considerando el artículo diez donde se habla del cambio de directorio, porque claramente estarán compuestas por siete integrantes; y, en esa línea, se incluye a un seleccionado por la Confederación Nacional de Comerciantes (Conaco).

Entonces, vamos a citar en forma textual la modificación que se está haciendo en los artículos 10 y 11 de la Ley 30607 y asimismo nuestras observaciones, en cuanto a las disposiciones complementarias. Porque tenemos dos disposiciones complementarias, la primera, que habla sobre el cumplimiento de las funciones de la Unidad de Auditoría Interna, en la cual se menciona que por supuesto constituye falta grave de los

## DOCUMENTO DE TRABAJO

funcionarios de la Unidad de Auditoría Interna de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito la interpretación sesgada e incumplimiento de lo establecido en el numeral 10.2.1 de la Resolución de la Superintendencia de Banca, Seguro y AFP 5788-2015, y el cumplimiento de las normas... bueno, dice algunas cosas más aquí, sin embargo en la segunda lo deroga; dice: Dejar sin efecto las normas que se opongan a las disposiciones de la presente ley.

Por lo tanto, hay algunas incongruencias como bien lo ha mencionado el asesor legal de la Federación de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito; y, en esa línea, señor secretario técnico, sírvase consignar el voto de los miembros titulares de esta comisión.

**El SECRETARIO TECNICO pasa lista para la votación nominal:**

Congresista Herrera Medina.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).—** A favor.

Congresista Palacios Huamán (); congresista Bustamante Donayre, en lugar de Santisteban Suclupe.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).—** A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Gracias, congresista.

Congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Alva Rojas. El congresista Alva Rojas votó a favor, vía Microsoft Teams.

Congresista Aragón Carreño; de igual forma, el congresista Aragón Carreño ha consignado su voto, a favor, en el Teams.

Congresista Flores Ancachi (); congresista Huamán Coronado (); congresista López Morales. La congresista López Morales votó a favor vía Microsoft Teams.

El congresista Mita Alanoca está con licencia, de igual forma congresista Jiménez Heredia.

Congresista Picón Quedo (); congresista Ugarte Mamani.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).—** Ugarte Mamani, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Gracias, congresista.

Pasamos lista a los miembros accesitarios.

Congresista Picón, perfecto; el congresista Flores Ancachi, también. Congresista Flores Ancachi, congresista Picón Quedo.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Pasamos a accesitarios: Barbarán Reyes (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruiz (); congresista Limachi Quispe (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino () .

El congresista Huamán Coronado, de igual forma, votó a favor a través del Microsoft Teams.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— María Agüero, a favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Y la congresista Agüero Gutiérrez.

Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

En este aspecto la Comisión de Comercio Exterior y Turismo emitirá un informe pidiendo el archivamiento del texto sustitutorio sobre los proyectos de ley 5514/2022-CR y 5620/22-CR, por el que se propone la Ley que modifica la Ley 30607, Ley que modifica y fortalece el funcionamiento de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito a fin de establecer nuevas disposiciones sobre el cargo de director.

Esta comisión considera que hay una injerencia en la presente propuesta o por lo menos hay una ambigüedad importante que no podemos permitirnos.

Agradecemos la presencia del gerente de la Federación de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, don Martín Sanabria Zambrano, a don Rolando Reaño, asesor legal de la federación.

Muchas gracias, señores congresistas, suspendemos por breve termino la sesión para despedir a nuestros invitados.

**—A las 15:24 h, se suspende la sesión.**

**—A las 15:25 h, se reanuda la sesión.**

**La señora PRESIDENTA.**— Reanudamos la sesión.

Como siguiente punto en nuestra agenda tenemos el predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 11287/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara de interés nacional la implementación, desarrollo integral y gestión sostenible del corredor turístico de la Montaña de Siete Colores, en las provincias de Canchis y Quispicanchis\* del departamento del Cusco.

Señor secretario técnico, sírvase brindar el informe legal a los miembros titulares de la comisión, en aras de que podamos someterlo a debate y posterior votación. **(6)**

## DOCUMENTO DE TRABAJO

### **El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:**

*El predictamen recaído en el referido proyecto de ley que declara de interés nacional la implementación desarrollo integral y gestión sostenible del corredor turístico de la Montaña de Siete Colores en las provincias de Canchis y Quispicanchis del departamento del Cusco”, fue presentado por la congresista Jhakeline Katty Ugarte Mamani.*

*Dicho proyecto de ley fue decretado a la Comisión de Comercio Exterior como primar comisión dictaminadora y a la Comisión de Presupuesto. Este dictamen ha sido ya repartido con antelación.*

*En tal sentido, procedo a leer la fórmula legal.*

*Texto sustitutorio*

*Ley que declara de interés nacional la implementación, desarrollo integral y gestión sostenible del corredor turístico de la Montaña de Siete Colores, en las provincias de Canchis y Quispicanchis del Cusco.*

*Artículo Único. Declaración de interés nacional*

*Se declara de interés nacional la implementación, desarrollo integral, y gestión sostenible del corredor turístico de la Montaña de Siete Colores, en las provincias de Canchis y Quispicanchis del departamento del Cusco, con la finalidad de optimizar su administración mediante un modelo participativo que involucre al Estado, las comunidades locales, y el sector privado; garantizar accesibilidad y seguridad mediante la mejora de vías de comunicación, infraestructura turística, y servicios básicos; y preservar el patrimonio natural y cultural, promoviendo prácticas turísticas responsables y sostenibles.*

*Para tal fin, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo coordina con el Gobierno Regional del Cusco y las municipalidades provinciales de Canchis y Quispicanchis, para que prioricen las acciones correspondientes para elaborar un plan maestro del referido corredor y lo implementen en el marco de sus respectivas competencias y funciones.*

*Salvo mejor parecer, dese cuenta.*

*Sala dos, Fabiola Salazar Leguía.*

*Es todo cuanto tengo que informar, señora presidenta.*

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

*Se ofrece el uso de la palabra a los señores parlamentarios que deseen intervenir en cuanto al predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 11287/2024-CR por el que, con texto*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

sustitutorio, se propone la Ley que declara de interés nacional la implementación desarrollo integral y gestión sostenible del corredor turístico de la Montaña de Siete Colores, en las provincias de Canchis y Quispicanchis del departamento del Cusco.

Señor secretario técnico, sírvase verificar la participación de los señores congresistas.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— La palabra, presidenta, soy la congresista Ugarte.

**La señora PRESIDENTA.**— Tiene la palabra la congresista Katty Ugarte.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— Gracias, presidenta, por haber agendado esta iniciativa legislativa; asimismo, un saludo a usted y a su equipo técnico, y a todos los congresistas que estamos participando en esta importante comisión.

Esta iniciativa responde a una necesidad urgente, la cual es ordenar y fortalecer la administración de uno de los destinos más emblemáticos del Perú, garantizando seguridad, inversión y participación real de nuestras comunidades. La Montaña de Siete Colores no sólo es el segundo lugar turístico más visitado del país, sino también es un motor económico vital para cientos de familias, sin embargo, enfrenta conflictos, falta de infraestructura y riesgos para visitantes y operadores.

Esta propuesta busca transformar la economía y la cultura del Cusco mediante una gestión sostenible y participativa del turismo, al formalizar la administración y promover la inversión pública y privada, se espera dinamizar la economía local, generar empleo y reducir los conflictos sociales entre comunidades, asegurando que los beneficios lleguen a sectores sociales en general a las familias de las comunidades de las provincias de Canchis y Quispicanchis. Además, la capacitación y profesionalización de los servicios turísticos elevarán la competitividad y calidad del destino.

En el ámbito cultural, la ley promueve el fomento de la revalorización de la identidad local y la protección del patrimonio cultural y arqueológico, incentivando el turismo comunitario y la preservación de tradiciones. La participación activa de las comunidades permitirá que el desarrollo turístico se realice de manera inclusiva y sostenible, fortaleciendo el tejido social y posicionando al Cusco como un referente nacional e internacional en turismo responsable y culturalmente enriquecedor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Gracias señora presidenta, una vez más; y, por favor, les pido a todos los congresistas que apoyen con su voto esta iniciativa legislativa tan importante para mi región Cusco.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, congresista, y la felicitamos como autora del proyecto de ley; felicitamos la iniciativa que usted ha tenido en cuanto a declarar de interés nacional la implementación, desarrollo integral y gestión sostenible del corredor turístico de la Montaña de Siete Colores en las provincias de Canchis y Quispicanchis, del departamento del Cusco.

Señor secretario técnico, ¿tenemos más intervenciones?

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— No, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— No habiendo más intervenciones, señor secretario técnico, sírvase con signar el voto a favor o en contra o en abstención de la propuesta legislativa.

**El SECRETARIO TECNICO pasa lista para la votación nominal:**

Congresista Herrera Medina.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias.

Congresista Palacios Huamán ().

La congresista Santisteban Suclupe, está con justificación; de igual forma el congresista Acuña Peralta.

Congresista Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Agüero Gutiérrez, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Alva Rojas. El congresista Alva Rojas votó a favor, vía Microsoft Teams.

Congresista Aragón Carreño (); congresista Huamán Coronado ().

El congresista Aragón Carreño votó a favor, vía Microsoft Teams.

El congresista Flores Ancachi votó, a favor, vía Microsoft Teams.

Congresista Huamán Coronado ().

El congresista Jiménez Heredia está con licencia.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Huamán Coronado votó, a favor, vía Microsoft Teams.

La congresista López Morales votó, a favor, vía Microsoft Teams.

Ya está considera el voto del congresista Aragón.

El congresista Mita Alanoca también está con licencia.

El congresista Picón Quedo votó, a favor, vía Microsoft Teams.

Congresista Ugarte Mamani

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— Ugarte Mamani, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

El congresista Zeballos Aponte se encuentra con licencia.

Pasamos listas a miembros accesitarios.

Congresista Alegría García (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Bustamante Donayre.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruiz (); congresista Limachi Quispe (); congresista Lizarzaburu, Lizarzaburu (); congresista Revilla Villanueva (); Congresista Sánchez Palomino () .

Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes con 10 votos a favor ningún voto en contra, ninguna abstención.

Adelante, señora presidenta,

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Pasamos al siguiente punto y tenemos el predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 11882/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que promueve el turismo y declara la intangibilidad de las áreas colindantes a la zona arqueológica monumental de Kotosh, que se encuentra adyacente a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en el departamento de Huánuco.

Señor secretario técnico, antes de dar lectura a la fórmula legal, sírvase proyectar el video para que los señores congresistas, miembros titulares de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, puedan familiarizarse un poco más con el proyecto de ley.

**-Se reproduce un vídeo con audio.**

**El NARRADOR.**— *Kotosh es historia viva del Perú, un santuario que guarda más de 4000 años de legado cultural en Huánuco, y que hoy necesita protección urgente.*

*El Proyecto de Ley 11882 propone declarar la intangibilidad de las áreas colindantes a esta zona arqueológica y al complejo recreacional turístico de la Universidad Hermilio Valdizán, donde estudiantes se forman para promover el turismo en la región.*

*Hoy, estas áreas enfrentan riesgos por invasiones, construcciones y deslizamientos. Esta ley busca proteger nuestro patrimonio, preservar el paisaje y salvaguardar la vida de la población y los estudiantes. Esta ley también impulsa la creación de una zona especial de desarrollo turístico, integrando la universidad, el patrimonio y la comunidad local.*

*Preservar Kotosh no es sólo proteger el pasado, es construir un futuro con identidad, educación y desarrollo.*

**La señora PRESIDENTA.**— Señor secretario técnico, sírvase dar lectura de la fórmula legal del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 11882/2024-CR por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que promueve el turismo y declara la intangibilidad de las áreas colindantes a la zona arqueológica monumental de Kotosh que se encuentra adyacente a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en el departamento de Huánuco.

**El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:**

*Texto sustitutorio*

*Ley que promueve el turismo y declara la intangibilidad de las áreas colindantes a la zona arqueológica monumental de Kotosh, que se encuentra adyacente a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en el departamento de Huánuco*

## **Título I**

### **Disposiciones Generales**

#### **Artículo 1. Objeto de la ley**

*La presente ley tiene por objeto promover el turismo y declarar la intangibilidad de las áreas y vías colindantes a la zona arqueológica monumental de Kotosh y al complejo recreacional Kotosh, donde*

*funcionan laboratorios y talleres de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

(Unheval), por formar parte de la educación turística estratégica en la región Huánuco, en consonancia con los artículos 18 y 21 de la Constitución Política del Perú; y 6, 7, 8 y 9 de la Ley 30220, Ley Universitaria.

### Artículo 2. *Ámbito de aplicación*

La presente ley se aplica a toda el área de influencia directa e indirecta de la zona arqueológica monumental de Kotosh - ZAM Kotosh, según delimitación técnica de las áreas nuclear, potencial, y de amortiguamiento de aquella evidencia arqueológica, a cargo de la Oficina Desconcentrada de Cultura Huánuco del Ministerio de Cultura, delimitación técnica de los terrenos e instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, y delimitación técnica de la plataforma de la carretera, la berma, y los derechos de vía que deben estar libres de todo tipo de construcción, que se ubica en el tramo de los kilómetros 4,5, y 6 de la vía Huánuco-Kotosh-La Unión, a cargo de Provías, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

### Artículo 3. *Declaración de interés nacional*

Se declara de interés nacional la promoción turística, protección recuperación, delimitación, investigación, conservación y vigilancia de las áreas de influencia intangible directa e indirecta de toda la zona arqueológica monumental de Kotosh, así como de las vías de comunicación, sus plataformas viales, derechos de vías, y de los terrenos e instalaciones académicas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán que se ubican en el área de influencia de la referida zona arqueológica; y del tramo de la vía Huánuco-Kotosh, kilómetros 4, 5, y 6 de la carretera Huánuco-Kotosh-La Unión, con la finalidad de promover el desarrollo turístico, el paisaje natural, arqueológico y cultural de la ZAM Kotosh; así como crear zonas especiales de desarrollo turístico ZET, en consonancia con la nueva Ley General de Turismo.

## **Título II**

### **Protección y uso del territorio.**

#### Artículo 4. *Declaración de intangibilidad.*

S declara zona intangible a la zona arqueológica monumental de Kotosh y a las instalaciones de los predios de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, relativas a su laboratorio, taller, complejo, recreacional turístico Kotosh, de la carrera profesional de turismo y hotelería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, quedando prohibido todo asentamiento humano, edificación, ampliación, urbanización, o intervención que pueda poner en riesgo los bienes de la referida universidad y de las

## DOCUMENTO DE TRABAJO

evidencias históricas, culturales, (7) paisajísticas de los considerados bienes patrimoniales del Estado peruano, ubicado en los tramos de los kilómetros 4, 5, y 6 de la carretera Huánuco - Kotosh - La Unión.

Artículo quinto. Restricciones de uso de suelo.

Las zonas de influencia declaradas como intangibles de la ZAM Kotosh y áreas adyacentes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán no podrán ser destinadas para fines habitacionales, comerciales, industriales, de talleres, de bares, ni expendio de bebidas alcohólicas sin la autorización expresa del Ministerio de Cultura y conforme a lo estipulado por la Ley general del patrimonio cultural de la nación.

Artículo sexto. Creación de zona económica especial de desarrollo turístico.

Se crea la zona especial de desarrollo turístico en armonía de la nueva Ley General de Turismo en las áreas de influencia de la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh, terrenos, e instalaciones académicas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, adyacentes a la precitada ZAM y tramo de la vía Huánuco - Kotosh, kilómetros 4, 5 y 6 de la carretera Huánuco Kotosh - La Unión.

Artículo séptimo. Previsión en riesgos y desastres.

Se declara área de riesgo al cerro Nauyán Rondos en el tramo kilómetros 4, 5 y 6 de la carretera Huánuco Kotosh - La Unión, al representar un peligro latente de desastres por deslizamientos como consecuencia de excavaciones prohibidas en las laderas del cerro, lo cual pone en riesgo la vida de la población y turistas que visitan la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh, así también por instalaciones clandestinas que puede ocasionar el colapso del canal de agua que va hacia la planta de tratamiento de cera Huánuco, que abastece a la población huanuqueña, siendo responsabilidad del Gobierno Regional de Huánuco en coordinación con el Ministerio de Vivienda, adoptar las medidas pertinentes para la reubicación titulación e instalación de servicios básicos en forma inmediata en caso de estar ocupándose dichos predios en armonía con el inciso 1 el artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

### **Título III. Plantificación y fiscalización.**

Artículo octavo. Delimitación técnica la Oficina de Concentración de Cultura Huánuco del Ministerio de Cultura en coordinación con el Gobierno Regional de Huánuco a través de su Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Municipalidad Provincial de Huánuco y la Unheval elaborarán y aprobarán en un plazo no mayor

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*de ciento ochenta días calendarios, luego de la aprobación del reglamento de la presente ley un plano oficial de delimitación de la zona intangible y zona especial de desarrollo turístico de toda área de influencia y paisajístico de Kotosh.*

*Artículo noveno. Supervisión y vigilancia.*

*La Oficina Desconcentrada de Cultura de Huánuco del Ministerio de Cultura será la autoridad competente para supervisar, fiscalizar, y sancionar cualquier intervención y/o ocupación no autorizada a las áreas de influencia adyacentes o colindantes a la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh. La Unheval hará la denuncia ante las invasiones u ocupaciones ilegales que ocurran en todo el perímetro de su predio universitario también podrá participar con sus estudiantes universitarios en la supervisión activa del cuidado y protección de la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh.*

*La Policía Nacional de Turismo de Huánuco cumplirá sus funciones y cuidará que no haya desorden vehicular ni atentados contra la seguridad material, patrimonial, y de personas en la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh.*

*Artículo décimo. Promoción de la identidad regional y educación turística.*

*Se promueve la implementación de planes y programas de difusión, promoción e investigación de la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh y de turismo en coordinación con la Oficina Desconcentrada de Cultura del Ministerio de Cultura, Oficina Desconcentrada de Comercio Exterior y Turismo, en las oportunidades que sean requeridas, así como organizar actividades para incentivar la demanda turística dentro de las instalaciones del Complejo Recreacional Turístico de Kotosh de la carrera profesional de turismo y hotelería de Unheval, con la participación de otras carreras profesionales de educación, historia, geografía, arquitectura, y afines que sean requeridas de acuerdo a un plan de actividades académicas y/o institucionales, promoviendo el turismo, la investigación, y el desarrollo empresarial.*

*Se fortalece la identidad cultural, regional y nacional a través de paseos guiados en el parque temático y museo virtual del Complejo Recreacional Turístico Kotosh y atención a los visitantes locales, nacionales, internacionales, a cargo de la carrera profesional de turismo y hotelería de la Unheval. La Unheval a través de la carrera profesional de turismo y hotelería promueve el turismo con actividades académicas, capacitaciones, programas, planes, y/o proyectos de investigación, conservación, identidad cultural en el Complejo Recreacional Turístico Kotosh para así brindar respaldo sostenible a la presente ley.*

*Disposiciones complementarias finales.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*Primera. Reglamentación.*

*El Poder Ejecutivo en coordinación con el Gobierno Regional de Huánuco, y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, reglamentará la presente ley en un plazo no mayor de noventa días calendario de su publicación.*

*Segunda. Vigencia.*

*La presente ley entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.*

Es todo lo que tengo que informar, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores parlamentarios, miembros titulares de esta comisión.

Señor secretario técnico, sírvase verificar la participación de los señores congresistas.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Bustamante Donayre.

**La señora PRESIDENTA.**— Tiene el uso de la palabra el congresista Bustamante Donayre.

Gracias, presidenta.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Yo quisiera solicitar una cuestión previa para que este dictamen, este predictamen, regrese a la misma comisión para mejor estudio. Quiero fundamentar mi solicitud de cuestión previa, brevemente.

Por un lado, se declara la intangibilidad de las zonas. Por otro lado, se declara una zona especial de desarrollo turístico. Sin embargo, no se ha establecido cuáles son las actividades turísticas que estarían permitidas. Esto podría terminar afectando la intangibilidad, que es justamente lo que queremos promover.

Segundo lugar, segunda justificación para pedir la cuestión previa. Si bien en el predictamen se menciona que las áreas que colindan las zonas se encuentran en riesgo debido a la expansión urbana no planificada, es necesario un sustento informativo completo y riguroso para poder emitir medidas como las propuestas. Por ello, es importante la opinión del Ministerio de Cultura como la entidad competente en materia de bienes y patrimonio cultural de la nación.

La opinión técnica eh al Ministerio de Cultura, así como otras más, han sido solicitadas recién el martes 8 de julio, solo son

## DOCUMENTO DE TRABAJO

siete días hábiles que han transcurrido y no hay respuesta a estas entidades.

Yo creo que es muy importante entonces tengamos las respuestas a las opiniones técnicas.

Este es otro proyecto que también se ha predictaminado con bastante celeridad, ya realmente fuera de horas o días de funcionamiento de la comisión y no esperando la llegada de opiniones técnicas. Yo, por ello, señora presidenta, planteo una cuestión previa con el sustento que ya he mencionado.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Quiero hacerle mención lo siguiente, congresista. Como al inicio de nuestra sesión hemos aprobado el acta de la sesión descentralizada llevada a cabo en la región de Huánuco, con fecha 27 de junio del presente año, es importante mencionarle lo siguiente: Nos hemos reunido en Huánuco con las autoridades de Huánuco, el gobernador regional de Huánuco quien nos ha dado una opinión a favor, con el rector de la Universidad Nacional de Huánuco también. Quiero comentarle congresista cuál es la disyuntiva. Por un lado, tenemos el Centro Arqueológico de Kotosh separado básicamente por un río, por decir lo menos, realmente solo hay mucha afluencia de agua cuando este presenta lluvias.

Y, por otro lado, más o menos un aproximado de cinco hectáreas representa como es propiedad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco. La universidad como tal que cuenta con veintisiete carreras, dos de ellas, uno en administración y turismo y otro en turismo hotelero ha desarrollado o ha hecho una réplica justo en esa zona que es adyacente, una réplica en miniatura, por supuesto, que corresponde al turismo y parte de las carreras que ellos imparten de la propia universidad.

En esa línea, la universidad recibe visitas de carácter internacional y esto va en consonancia en realidad con el Centro Arqueológico de Kotosh que tenemos ahí con cuatro mil años de historia. Estos estos dos espacios se encuentran, como le decía, separado casi por un río, pero finalmente debajo de un cerro muy grande. Si se sigue invadiendo el cerro, congresista, y se sigue haciendo excavaciones el cerro va a colapsar y con ello se nos va la historia de Kotosh y también los espacios adyacentes o los espacios que ahora mismo le corresponden a la universidad designado a las facultades de administración y turismo y turismo y hotelería.

Entonces, esas precisiones las quería hacer antes de someter a voto la cuestión previa solicitada por usted.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor secretario técnico, sírvase poner a voto la cuestión previa solicitada por el congresista Bustamante.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Gracias, presidenta.

Cuestión previa:

Congresista Herrera Medina.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— En contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Palacios Huamán.

La congresista Santisteban Suclupe está con justificación.

De igual forma, el congresista Acuña Peralta.

Congresista Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Agüero Gutiérrez, a favor de la cuestión previa.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Alva Rojas.

El congresista Alva Rojas votó en contra de la cuestión previa.

Congresista Aragón Carreño.

El congresista Aragón Carreño votó a favor de la cuestión previa.

Congresista Flores Ancachi (); congresista Flores Ancachi (); congresista Huamán Coronado.

Votó a favor de la cuestión previa.

Congresista Jiménez Heredia se encuentra con licencia.

Congresista López Morales (); congresista López Morales ().

Congresista Mita Alanoca está con licencia.

Congresista Picón Quedó (); congresista Picón Quedó.

Votó en contra, el congresista Picón quedó, en contra de la cuestión previa.

Congresista Ugarte Mamani.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— Ugarte Mamani, en contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— En contra de la cuestión previa, bien.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Zeballos está con licencia.

Miembros accesorios:

Congresista Alegría García (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Bustamante Donayre (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruíz (); congresista Limachi Quispe (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino () .

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Bustamante, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Bien.

Resultado: 4 votos a favor de la cuestión previa, 4 votos en contra.

Dirime la presidencia.

**La señora LÓPEZ MORALES (FP).**— López, a favor.

**La señora PRESIDENTA.**— Señor secretario técnico, puede hacer el conteo de votos sobre la cuestión previa solicitada por el congresista Bustamante Donayre, que pide que el proyecto, es decir, el predictamento favorable recaído sobre el Proyecto de Ley 11882/2024-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la *Ley que promueve el turismo y declara la intangibilidad de las áreas colindantes a la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh, que se encuentran adyacentes a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en el departamento de Huánuco.*

Votaron a favor de la cuestión previa:

La congresista López Morales, el congresista Huamán Coronado, el congresista Aragón Carreño, la congresista Agüero Gutiérrez y el congresista Bustamante.

5 votaron en contra:

Los congresistas Herrera Medina, Alva Rojas, Picón Quedó, Ugarte Mamani.

Ha sido aprobada la cuestión previa.

**La señora PRESIDENTA.**— Bien, habiendo sido aprobada la cuestión previa, pasamos al siguiente **(8)** punto de Agenda.

El predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 6079/2023-CR, por el que contexto sustitutorio se propone la Ley que declara de interés nacional y la creación e implementación de la zona especial de desarrollo turístico en la región del Cusco - CET Cusco.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor secretario técnico, sírvase brindar lectura de la fórmula legal a los miembros titulares de la comisión.

### **El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:**

Gracias presidenta.

Bueno, este dictamen ya se ha repartido con antelación.

*Texto sustitutorio.*

*Ley que declara de interés nacional la creación e implementación de la zona especial de desarrollo turístico en la región Cusco - CET Cusco.*

*Artículo único. Declaración de interés nacional.*

*Se declara de interés nacional la creación e implementación de la zona especial de desarrollo turístico en la región Cusco - CET Cusco, en la cual se desarrollan actividades y servicios vinculados al sector Turismo, con la finalidad de fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible, la generación de empleo, y la promoción del turismo en la región.*

[...?] parecer que se encuentra en la sala Fabiola Salazar Leguía.

Es todo lo que tengo que informar, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas, miembros titulares de esta comisión, para que hagan llegar sus observaciones, comentarios, en cuanto al predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 6079/2023-CR, por el que, con texto sustitutorio se propone la Ley que declara de interés nacional la creación e implementación de la zona especial de desarrollo turístico en la región del Cusco.

Señor secretario técnico, sírvase a verificar la participación de los señores congresistas.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— No hay participaciones.

**La señora PRESIDENTA.**— No habiendo participaciones, señor secretario técnico, sírvase a consignar el voto favor o en contra o abstención de los miembros titulares de la comisión.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Gracias, presidenta.

Votación:

Congresista Herrera Medina.

DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias.

Congresista Santisteban Suclupe está con justificación.

De igual forma, congresista Acuña.

Congresista Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Agüero Gutiérrez, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Alva Rojas ().

El congresista Bustamante votó a favor.

Congresista Alva Rojas ().

Congresista Aragón Carreño ().

El congresista Alba Rojas votó a favor vía Microsoft Teams.

De igual forma el congresista Aragón Carreño ().

Congresista Flores Ancachi votó a favor vía Microsoft Teams.

Congresista Huamán Coronado.

Congresista Huamán Coronado votó a favor vía Microsoft Teams.

Congresista Jiménez Heredia está con licencia.

Congresista López Morales.

Congresista López Morales votó a favor vía Microsoft Teams.

El congresista Mita Alanoca está con licencia.

Congresista Picón quedó.

Votó a favor vía Microsoft Teams.

Congresista Ugarte Mamani.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— Ugarte Mamani, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

El congresista Zevallos se encuentra con licencia.

Accesitarios:

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Alegría García (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Chacón Trujillo () .

Bien, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes por 10 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Adelante, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Habiendo sido aprobado el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 6079/2023-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que declara de interés nacional la creación e implementación de la zona especial de desarrollo turístico en la región del Cusco.

Pasemos al siguiente punto.

Como siguiente punto, tenemos el predictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 11425 y 11438/2024-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que declara al Señor Del Mar como patrono, jurado y protector de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de promover el turismo y la puesta en valor de su festividad.

Señor secretario técnico, sírvase proyectar el video antes de someter al voto correspondiente de los miembros titulares de la presente comisión.

**—Inicio de proyección de video.**

**El señor.**— *El Señor del Mar, parte de nuestra historia, protegiendo a cada chalaco, a cada familia que vive del mar.*

*Hoy, ese amor y esa fe que llevamos en el corazón se convierten en ley. Con el Proyecto de Ley 11425, buscamos reconocer al Señor del Mar como nuestro patrono, jurado y protector, fortaleciendo nuestra identidad como chalaca, y promoviendo el turismo en nuestra región.*

*Con esta ley, los chalacos reafirmamos nuestro orgullo, historia, y fe.*

**—Finaliza proyección de video.**

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Sírvase brindar lectura de la fórmula legal del predictamen correspondiente en aras de que lo podamos someter a debate y posterior votación de los miembros titulares de la comisión.

**El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:**

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Gracias, presidenta.

Este dictamen ya ha sido distribuido con antelación.

*Texto sustitutorio.*

*Ley que declara al Señor del Mar como patrono, jurado y protector de la provincia constitucional del Callao, a fin de promover el turismo y la puesta en valor de su festividad.*

*Artículo único. Declaración.*

*Se declara al Señor del Mar como patrono, jurado y protector de la provincia constitucional del Callao, a fin de promover el turismo y la puesta en valor de su festividad.*

*Para tal fin, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo coordina con el Ministerio de Cultura, el Gobierno Regional del Callao, la Municipalidad Provincial del Callao, y las municipalidades distritales correspondientes para que prioricen las acciones pertinentes en el marco de sus respectivas atribuciones y competencias.*

*Esto cuanto tengo que informar, señora presidenta.*

*Cabe señalar que este proyecto tiene carácter declarativo en cuanto en materia de análisis no genera gastos al erario nacional ni implica nuevas cargas presupuestales obligatorias al tratarse de una declaración de carácter simbólica y cultural. Cuyo cumplimiento se basa en la articulación de entidades que ya tienen funciones preestablecidas en materia de turismo, cultura y patrimonio.*

Es todo cuanto tengo que informar, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Vamos a someter a voto la propuesta, hay una intervención me parece de los congresistas.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— No hay intervenciones.

**La señora PRESIDENTA.**— No habiendo intervenciones.

No habiendo intervenciones, vamos a someter a voto la propuesta legislativa recaída en el predictamen favorable de los Proyectos de Ley 11425 y 11438/2024-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que declara al Señor del Mar como patrono, jurado y protector de la provincia constitucional del Callao, a fin de promover el turismo y la puesta en valor de su festividad.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor secretario técnico, sírvase consignar el voto a favor, en contra o en abstención de los miembros titulares de esta comisión.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Gracias presidente.

Congresista Herrera Medina.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Palacios Huamán ().

Bien.

Congresista Santisteban Suclupe, se encuentra con permiso, con justificación.

De igual forma, el congresista Acuña Peralta.

Congresista Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Agüero Gutiérrez, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Alva Rojas (); congresista Alva Rojas ().

El congresista Bustamante registró su voto a favor vía Microsoft Teams.

Congresista Alva Rojas, votó a favor vía Microsoft Teams.

Congresista Aragón Carreño (); congresista Aragón Carreño (); congresista Flores Ancachi ().

El congresista Aragón Carreño votó a favor vía Microsoft Teams.

De igual forma el congresista Flores Ancachi.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Huamán Coronado ().

Congresista Jiménez se encuentra con licencia.

Congresista López Morales ().

Congresista López Morales votó a favor vía Microsoft Teams.

Congresista Mita Alanoca está con licencia.

Congresista Picón quedó (); congresista Picón quedó.

Votó a favor vía Microsoft Teams.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Ugarte Mamani.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— Ugarte Mamani a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Zeballos Aponte se encuentra con licencia.

Pasamos a la lista de miembros accesorios.

Alegría García (); Barbarán Reyes (); Chacón Trujillo (); Flores Ruiz (); Limachi Quispe (); Lizarzaburu Lizarzaburu (); Revilla Villanueva (); Sánchez Palomino () .

Bien, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes por 9 votos a favor, ningún voto en contra, y ninguna... ¿Más voto? Ah, voto a favor. 10 votos a favor. Por unanimidad. Ningún voto en contra, ninguna abstención.

Adelante, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Habiéndose aprobado el predictamen por unanimidad, recaídos en los Proyectos de Ley 11425 y 11438/2024-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que declara al Señor del Mar como patrono, jurado y protector de la provincia constitucional del Callao a fin de promover el turismo y la puesta en valor de su festividad.

Vamos a ofrecer el uso de la palabra de la congresista María Agüero que nos quería, que nos lo había pedido, no sé si la congresista se encuentra en línea antes de cerrar.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Sí, por favor, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congresista, la escuchamos.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Sí, presidenta.

No sé si le ha llegado, pero he enviado y lo pido ahora oralmente, estoy pidiendo que se vuelva a votar la reconsideración de la votación sobre el proyecto de ley de Kotosh.

**La señora PRESIDENTA.**— Ya, ¿usted está cambiando de voto congresista en cuanto a la cuestión previa?

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Sí, pero también estoy presentándolo por escrito.

**La señora PRESIDENTA.**— Su cambio de voto sería congresista, usted votó a favor de la cuestión previa, ahora en cuanto a su

## DOCUMENTO DE TRABAJO

petición, ¿cuál es la cuál es su voto congresista?, ¿por favor, puede expresarlo?

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Es en contra.

**La señora PRESIDENTA.**— En contra de la cuestión previa.

Bien. Gracias, congresista.

Señor secretario técnico, sírvase verificar e incorporar el cambio de voto de la congresista María Agüero en relación al Proyecto de Ley 11882/2024-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que promueve el turismo y declara la intangibilidad de las áreas colindantes a la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh que se encuentra adyacente a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán en el departamento de Huánuco.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Bien, se rechazaría la cuestión previa con el cambio de voto de la congresista Agüero Gutiérrez.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Habiendo sido rechazada la cuestión previa, sírvase de dar lectura a la fórmula legal del predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 11882/2024-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que promueve el turismo y declara la intangibilidad de las áreas colindantes a la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh que se encuentra adyacente a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán en el departamento de Huánuco, en aras de que **(9)** podamos someterlo a debate y posterior votación de los miembros titulares de esta comisión.

Gracias.

**El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:**

*Texto sustitutorio.*

*Ley que promueve el turismo y declara la intangibilidad de las áreas colindantes a la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh, que se encuentran adyacentes a las instalaciones de la Universidad Nacional de Hermilio Valdizán, en el departamento de Huánuco.*

**Título I. Disposiciones generales.**

*Artículo primero. Objeto de la ley.*

*La presente ley tiene por objeto promover el turismo y declarar la intangibilidad de las áreas y vías colindantes a la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh y al Complejo Recreacional*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*Kotosh, donde funcionan laboratorios y talleres de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Unheval, por formar parte de la educación turística estratégica en la región Huánuco, en consonancia con los artículos 18 y 21 de la Constitución Política del Perú, y 6, 7, 8 y 9 de la Ley 30220, Ley Universitaria.*

*Artículo segundo. Ámbito de aplicación.*

*La presente ley se aplica a toda área de influencia directa e indirecta de la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh, San Kotosh, según delimitación técnica de las áreas nuclear, potencial y de amortiguamiento de aquella evidencia arqueológica a cargo de la Oficina Desconcentrada de Cultura de Huánuco del Ministerio de Cultura; delimitación técnica de los terrenos e instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y, delimitación técnica de la plataforma de la carretera, la berma y los derechos de vía que deben estar libres de todo tipo de construcción que se ubican en el tramo de los kilómetros 4, 5 y 6 de la vía Huánuco-Kotosh-La Unión, a cargo de Provias del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Municipalidad Provincial de Huánuco.*

*Artículo tercero. Declaración de interés nacional.*

*Se declara de interés nacional la promoción turística, protección, recuperación, delimitación, investigación, conservación y vigilancia de las áreas de influencia intangible, directa e indirecta de toda la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh, así como de las vías de comunicación, sus plataformas viales, derechos de vías y de los terrenos e instalaciones académicas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán que se ubican en al área de influencia de la referida zona arqueológica, y del tramo de la vía Huánuco-Kotosh, Kilómetros 4, 5 y 6 de la carretera Huánuco - Kotosh - La Unión; con la finalidad de promover el turismo, proteger y recuperar el paisaje natural, arqueológico y cultural de la ZAM Kotosh, así como de crear zonas especiales de desarrollo turístico - ZEDT, en consonancia con la nueva Ley General del Turismo.*

### **Título II. Protección y uso del territorio.**

*Artículo cuarto. Declaración de intangibilidad.*

*Se declara zona intangible a la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh y a las instalaciones de los predios de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, relativas a su Laboratorio Taller Complejo Recreacional Turístico Kotosh de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Quedando prohibido todo asentamiento humano, edificación, ampliación, urbanización o intervención que pueda poner en riesgo los bienes de la referida universidad, y las*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

evidencias históricas, culturales, paisajísticas de la ZAM Kotosh, considerados bienes patrimoniales del Estado peruano, ubicado en el tramo de los Kilómetros 4, 5 y 6 de la carretera Huánuco-Kotosh -La Unión.

Artículo quinto. Restricciones de uso del suelo.

Las zonas de influencia declaradas como intangibles de la ZAM Kotosh, y áreas adyacentes a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán no podrán ser destinadas para fines habitacionales, comerciales, industriales, de talleres, de bares ni expendio de bebidas alcohólicas sin la autorización expresa del Ministerio de Cultura y conforme a lo estipulado por la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

Artículo sexto. Creación de Zona Especial de Desarrollo Turístico.

Se crea la Zona Especial de Desarrollo Turístico, en armonía con la Nueva Ley General de Turismo, en las áreas de influencia de la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh, terrenos e instalaciones académicas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán adyacentes a la precitada ZAM y tramo de la vía Huánuco-Kotosh, Kilómetros 4, 5 y 6 de la carretera Huánuco-Kotosh-La Unión.

Artículo siete. Previsión en riesgos y desastres.

Se declara área de riesgo al cerro Nauyan Rondos, en el tramo de los kilómetros 4, 5 y 6 de la carretera Huánuco-Kotosh-La Unión, al representar un peligro latente de desastres por deslizamientos como consecuencia de excavaciones prohibidas en las laderas del cerro, lo cual pone en riesgo la vida de la población y turistas que visitan la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh; así también, por instalaciones clandestinas, puede ocasionar el colapso del canal de agua que va hacia la planta de tratamiento de Seda Huánuco, que abastece a la población huanuqueña. Siendo responsabilidad del Gobierno Regional de Huánuco, en coordinación con el Ministerio de Vivienda adoptar las medidas pertinentes para la reubicación, titulación e instalación de servicios básicos, en forma inmediata, en caso de estar ocupándose dichos predios, en armonía con el inciso 1 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

### **Título III. Planificación y fiscalización.**

Artículo octavo. Delimitación técnica.

La Oficina Desconcentrada de Cultura Huánuco del Ministerio de Cultura, en coordinación con el Gobierno Regional de Huánuco, a través de su Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Municipalidad Provincial de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*Huánuco y la Unheval, elaborarán y aprobarán en un plazo no mayor de 180 días calendario, luego de la aprobación del reglamento de la presente ley, un plano oficial de delimitación de la zona intangible y Zona Especial de Desarrollo Turístico de toda el área de influencia y paisajístico de Kotosh.*

*Artículo noveno. Supervisión y vigilancia.*

*La Oficina Desconcentrada de Cultura Huánuco del Ministerio de Cultura, será la autoridad competente para supervisar, fiscalizar y sancionar cualquier intervención y/o ocupación no autorizada a las áreas de influencia adyacentes o colindantes a la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh.*

*La Unheval hará la denuncia ante las invasiones u ocupaciones ilegales que ocurra en todo el perímetro de su predio universitario. También podrá participar con sus estudiantes universitarios en la supervisión activa del cuidado y protección de la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh.*

*La Policía Nacional de Turismo de Huánuco cumplirá sus funciones y cuidará que no haya desorden vehicular, ni atentados contra la seguridad material, patrimonial y de personas en la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh.*

*Artículo décimo. Promoción a la identidad regional y educación turística.*

*Se promueve la implementación de planes y programas de difusión, promoción e investigación de la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh y de Turismo, en coordinación con la Oficina Desconcentrada de Cultura del Ministerio de cultura, Oficina Desconcentrada de Comercio Exterior y Turismo, en las oportunidades que sean requeridas; así como, organizar actividades para incentivar la demanda turística dentro de las instalaciones del Complejo Recreacional Turístico Kotosh de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Unheval, con la participación de otras carreras profesionales de educación, historia, geografía, arquitectura y afines, que sean requeridas de acuerdo a un plan de actividades académicas y/o institucionales promoviendo el turismo, investigación y el desarrollo empresarial.*

*Se fortalece la identidad cultural, regional y nacional, a través de paseos guiados en el parque temático y museo virtual del Complejo Recreacional turístico Kotosh, y atención a los visitantes locales nacionales e internacionales a cargo de la carrera profesional de turismo y hotelería de la Unheval.*

*La Unheval a través de la carrera profesional de Turismo y Hotelería, promueve el turismo con actividades académicas, capacitaciones, programas, planes y/o proyectos de*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*investigación, conservación e identidad cultural en el Complejo Recreacional Turístico Kotosh para así brindar el respaldo sostenible a la presente ley.*

*Disposiciones complementarias y finales.*

*Primera. Reglamentación.*

*El Poder Ejecutivo, en coordinación con el Gobierno Regional de Huánuco, la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, reglamentará la presente ley en un plazo no mayor de 90 días calendarios desde su publicación.*

*Segunda. Vigencia.*

*La presente ley entra en vigor al día siguiente su publicación en el Diario Oficial El Peruano.*

Es todo cuanto tengo que informar, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen hacer llegar sus opiniones u observaciones en relación a la propuesta legislativa.

Señor secretario técnico, verifique la participación de los señores parlamentarios.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— No hay participación.

**La señora PRESIDENTA.**— No habiendo participaciones, señor secretario técnico, sírvase consignar el voto a favor o en contra o en abstención de la propuesta legislativa.

**EL SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Bien, votación:

Congresista Herrera Medina.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— A favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Palacios Huamán ().

Congresista Santisteban Suclupe está con justificación.

De igual forma, el congresista Acuña Peralta.

Congresista Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Agüero Gutiérrez, a favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Alva Rojas.

Congresista Alva Rojas, a favor, vía Microsoft Teams.

Congresista de Aragón Carreño.

Congresista Aragón Carreño votó a favor vía Microsoft Teams.

Congresista Flores Ancachi.

Congresista Flores Ancachi a favor vía Microsoft Teams.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Huamán Coronado () .

Congresista Jiménez Herrera está con licencia.

Congresista López Morales.

Congresista López Morales votó en contra.

Congresista Mita Alanoca se encuentra con licencia.

Congresista Picón Quedó votó a favor vía Microsoft Teams.

Congresista Ugarte Mamani.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— Ugarte Mamani, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Zeballos se encuentra con licencia.

Pasamos lista a miembros accesorios:

Congresista Alegría García (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Bustamante Donayre (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruíz (); congresista Limachi Quispe (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino () .

Congresista Huamán Coronado votó en contra.

Bien, ha sido aprobado por mayoría.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Bustamante, en contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Ha sido aprobado por mayoría en los presentes por 7 votos a favor y tres votos en contra.

Adelante, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Habiéndose aprobado la propuesta legislativa con voto a favor en mayoría sobre el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11882/2024-CR, por el que contexto sustitutorio se propone la *Ley que promueve el turismo y declara la intangibilidad de las áreas colindantes a las Zona Arqueológica Monumental de Kotosh, que se encuentran adyacentes a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en el departamento de Huánuco.*

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite del acta con cargo a su redacción y lectura correspondiente. Y sin más puntos, si no hubiera observación o comentario por parte de ningún señor congresista la daremos por aprobada.

No habiendo observaciones, la damos por aprobada y sin más puntos que tratar, siendo las cuatro y veinticinco de la tarde del jueves 17 de julio del presente año, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

***-A las 16:25 h, se levanta la sesión.***